

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/858017/2018
Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/013/2018

Asunto: Se da contestación a su solicitud de información
con número de folio 858017

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de enero de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 28 de diciembre de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número 858017, consistente en lo siguiente: "En ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, solicito proporcione los siguientes datos: 1. Fecha de ingreso (alta) en la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, del ciudadano Luis Antonio García Luna. 2. Área de adscripción y relación laboral, es decir, si es personal de nombramiento, contrato-contrato, de base, honorarios asimilados a sueldos, o servicios profesionales independientes. En caso de ser personal de contrato u honorarios, proporcione copia del último contrato suscrito entre esa secretaría y la persona sobre la cual se solicita información. 3. Percepciones mensuales brutas y netas, indicando desglose de descuentos y retenciones. 4. Perfil profesional, proporcionando copia del título y cédula respectivas" y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracciones IV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio número 858017.

Con fundamento en lo establecido en el artículo en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es facultad de la dirección Administrativa coordinar

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

que se mantenga actualizada la plantilla de personal que presta sus servicios en la Secretaría y que se cumpla con los lineamientos que dicta Administración en relación al capital humano.

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicito mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/005/2018 a la Dirección Administrativa diera contestación a los cuestionamientos planteados por la solicitante; área que mediante oficio SF/DA/RH/0059/2018 remitió la información que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 28 de diciembre de 2017, mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número **858017**.

Se dá a conocer a la solicitante la información remitida por la Dirección Administrativa de esta Secretaria de Finanzas, misma que fue remitida a esta Unidad mediante oficio SF/DA/RH/0059/2018 consistente en lo siguientes:

Nombre: Luis Antonio García Luna, quien presta sus servicios profesionales en la modalidad de honorarios asimilados a salarios.

Fecha en que comenzó a prestar sus servicios: 1de marzo de 2017

Área asignada en la que presta sus servicios: Tesorería

Remuneración Mensual Bruta: \$8,826.00 (Ocho mil ochocientos veintiséis pesos 00/10M.N.)

Retención del ISR: \$826.00 (Ochocientos veintiséis pesos 00/100M.N.)

Remuneración Mensual Neta: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100M.N.)

Cedula: 9406018

Perfil Profesional: Licenciado en Derecho,

Se anexa el contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre esta Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y el C. García Luna Luis Antonio; así como del Título de Licenciado en Derecho Expedido a nombre del C. Luis Antonio García Luna.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca;

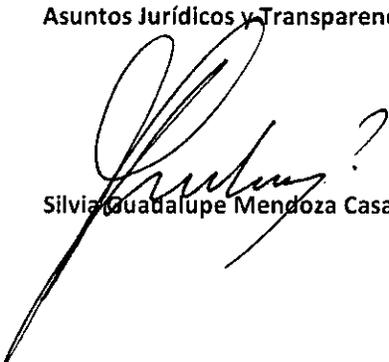
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

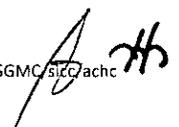
TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada y registrada con el folio número **858017** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente
Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.


Silvia Guadalupe Mendoza Casanova



Dirección de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas

SGMC/sicc/achc 

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"